



Núm. 85 Lunes, 7 de mayo de 2012 Pág. 31090

I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES INSTITUTO DE LA JUVENTUD

RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2012, del Instituto de la Juventud de Castilla y León, por la que se convoca el programa «Cursos de Arte Joven 2012».

La Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León regula, dentro de las denominadas líneas de promoción juvenil, las actividades juveniles que son definidas como aquellas acciones desarrolladas por y para los jóvenes en los distintos ámbitos de la vida política, social, económica y cultural. En este contexto se enmarcan los «Cursos de Arte Joven 2012», como medida de fomento de las actividades de promoción artística y cultural.

Mediante la Ley 3/2006, de 25 de mayo, se crea el Instituto de la Juventud de Castilla y León, como organismo autónomo adscrito a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y se le atribuyen las competencias en materia de juventud.

El artículo 2.a) de la citada Ley 3/2006, de 25 de mayo, prevé dentro de los fines específicos del Instituto de la Juventud de Castilla y León, la promoción de los valores democráticos entre la juventud y su participación en la vida social, política, económica, y cultural de la Comunidad, favoreciendo su autonomía personal y la inserción social de los jóvenes.

Mediante el Programa «Cursos de Arte Joven 2012», el Instituto de la Juventud de Castilla y León desarrolla un conjunto de actividades en el campo de las artes, con un doble objetivo, uno inmediato cual es el de introducir a los jóvenes en el mundo de las artes y otro mediato, dirigido a reforzar los conocimientos técnicos y profesionales, a fin de facilitar la incorporación al mundo laboral de los jóvenes artistas y profesionales en las artes relacionadas.

En consecuencia, en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, así como por la Ley 3/2006, de 25 de mayo, de creación del Instituto de la Juventud de Castilla y León,

DISPONGO

Primera.- Objeto.

La presente resolución tiene por objeto convocar el programa «Cursos de Arte Joven 2012», y establecer las condiciones de participación en el mismo en las distintas modalidades especificadas en el Anexo I.



Núm. 85 Lunes, 7 de mayo de 2012

Pág. 31091

Segunda.- Plazas y modalidades.

El programa «Cursos de Arte Joven 2012» cuenta con un total de 455 plazas y se estructura en las siguientes modalidades:

- a) Modalidad A: «Cursos de Iniciación» (selección a través de sorteo y adjudicación directa).
 - Teatro (100 plazas)
 - Cine (180 plazas)
- b) *Modalidad B: «Cursos de Especialización»* (selección previa a través de currículum vitae, posterior sorteo si fuera necesario, y adjudicación directa).
 - Música Antigua (85 plazas)
 - Escuela de Verano Musical (90 plazas)

Tercera. – Participantes.

- 1. La edad de los destinatarios a los que se dirige cada modalidad de cursos, los requisitos específicos exigidos y la codificación de los mismos figura en los Anexos I y II de la presente resolución.
- 2. Para los jóvenes con edades comprendidas entre los 10 (cumplidos en el presente año) y los 17, (a fecha de fin de la actividad), es requisito obligatorio ser residente en Castilla y León y a partir de los 18 años será mérito preferente.
- 3. Los interesados podrán informarse sobre el contenido del programa en las Unidades Territoriales de Juventud de los Departamentos Territoriales de Familia e Igualdad de Oportunidades, en los Puntos de Información y Atención al Ciudadano señalados en el Anexo VII, en el Instituto de la Juventud de Castilla y León y en las páginas Web http://www.juventud.jcyl.es y http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es.
- 4. Para solicitar estos cursos es obligatorio estar en posesión del Documento Nacional de Identidad o del Número de Identificación de Extranjeros.

Cuarta. - Servicios ofertados.

Los participantes en las actividades del programa «Cursos de Arte Joven 2012», tendrán los siguientes servicios:

- a) Alojamiento y manutención en régimen de internado.
- b) Material necesario para el desarrollo de la actividad.
- c) Seguro de accidentes.
- d) Servicio de autobús para la incorporación a la instalación con el itinerario que se indica en el «Anexo V Ficha de confirmación». (Salvo el Curso de Música Antigua).

Núm. 85

Boletín Oficial de Castilla y León



Lunes, 7 de mayo de 2012

Pág. 31092

Quinta. – Presentación de solicitudes y plazo.

1. La solicitud se realizará de forma individual y se formalizará en el modelo que aparece en el Anexo III de la presente resolución, indicándose el código o códigos de actividad (según Anexo II) dirigida al Jefe del Departamento Territorial de Familia e Igualdad de Oportunidades de cada provincia, pudiendo presentarse en los registros de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León de la provincia correspondiente, a través de Internet, en las páginas Web http://www.juventud.jcyl.es y en http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es o por cualquiera de los medios previstos en el Decreto 2/2003, de 2 de enero, por el que se regulan los servicios de información y atención al ciudadano y la función de registro en Castilla y León, o en virtud de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 118/2002, de 31 de octubre, por el que se regulan las transmisiones por telefax para la presentación de documentos en los registros administrativos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y se declaran los números telefónicos oficiales, se excluye la posibilidad de presentar las solicitudes por telefax, en atención a la naturaleza de la convocatoria.

- 3. Cuando un interesado figure en más de una solicitud para una misma actividad, únicamente se tendrá como válida para esa actividad la grabada en primer lugar.
 - 4. Las solicitudes que se presenten formarán una única lista por curso.
- 5. En los Cursos de Especialización, Modalidad «B», se deberá presentar, además Currículum vitae según modelo Anexo IV. En el caso de presentar la solicitud a través de Internet en la pagina web http://www.juventud.jcyl.es y http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es, deberá completarse el apartado del currículum vitae.
- 6. El plazo para presentar la solicitudes comenzará el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y finalizará el día 23 de mayo de 2012, inclusive.
- 7. La presentación de la solicitud supone la plena aceptación de las presentes condiciones de participación.
- 8. Con la presentación de la solicitud se autorizará al órgano administrativo encargado de la verificación de los datos para que pueda obtener directamente y/o por medios telemáticos, la información que estime precisa para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en cuya virtud deba pronunciarse la resolución, en particular los correspondientes a su identidad, mediante el acceso al Documento Nacional de Identidad. En caso de no otorgarse dicha autorización, el interesado deberá aportar junto con la solicitud la documentación acreditativa de dichos datos.

Sexta.- Tramitación.

1. Las listas provisionales de los solicitantes se podrán consultar, a efectos de comprobar su correcta inclusión en las mismas, a través de internet en la página Web http://www.juventud.jcyl.es y en http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es, en los tablones de anuncios de las Unidades Territoriales de Juventud, en los Puntos de Información y Atención al Ciudadano y en el Instituto de la Juventud de Castilla y León, a partir del 24 de mayo.

Núm. 85

Boletín Oficial de Castilla y León



Lunes, 7 de mayo de 2012

Pág. 31093

Se podrán presentar alegaciones en el caso de no estar incluidos en la lista o de existir datos erróneos, presentando copia de la solicitud exclusivamente en las Unidades Territoriales de Juventud, hasta el día 28 de mayo a las 14.00 horas. Los solicitantes seleccionados cuyos datos no coincidan con los reseñados en el D.N.I. (excepto domicilio) no podrán confirmar su plaza.

- 2. Las listas definitivas de solicitantes se podrán consultar a través de Internet en la página Web http://www.juventud.jcyl.es y en http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es, en los tablones de anuncios de las Unidades Territoriales de Juventud, en los Puntos de Información y Atención al Ciudadano y en el Instituto de la Juventud de Castilla y León, a partir del 31 de mayo.
- 3. En la Modalidad A «Cursos de iniciación», la adjudicación de plazas se realizará mediante sorteo el día 5 de junio, obteniéndose la relación de seleccionados y también se asignará el número de suplencia para el resto de solicitantes.
- 4. En la Modalidad B «Cursos de Especialización», en la selección y admisión de los jóvenes se tendrá en cuenta el nivel de cualificación técnica, según currículum aportado y a igual nivel técnico, tendrán preferencia los jóvenes residentes en Castilla y León.

Cuando en aplicación de lo señalado, existan candidatos en igualdad de condiciones que superen el número de plazas ofertadas, se adjudicarán las plazas a través de sorteo a realizar el día 5 de junio de 2012. En este sorteo se obtendrá la relación de seleccionados y también se asignará el número de suplencia para el resto de solicitantes.

Séptima. – Resolución.

- 1. Mediante resolución del Director General del Instituto de la Juventud de Castilla y León se dará publicidad a la relación de seleccionados y suplentes, en los términos que hubiera resultado el sorteo.
- 2. La relación de seleccionados y suplentes se expondrá desde el día 5 de junio, en los tablones de anuncios de las Unidades Territoriales de Juventud, en los Puntos de Información y Atención al Ciudadano, en el Instituto de la Juventud de Castilla y León y en las páginas Web http://www.juventud.jcyl.es y en http://www.tramitacastillayleon.jcyl. es. De forma complementaria, con efectos meramente informativos, los adjudicatarios que así lo hayan solicitado, podrán ser informados, siempre que sea técnicamente posible, mediante un mensaje de texto telefónico (SMS). Dicho mensaje también se enviará, en su caso, cuando se inicien los diferentes turnos de suplencia, así como la de adjudicación directa, comunicando la existencia de plazas.
- 3. Contra la citada resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Presidenta del Instituto de la Juventud de Castilla y León, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma.

Octava. - Cuota y bonificaciones.

1. Los adjudicatarios de las plazas ingresarán la cuota correspondiente en la entidad y número de cuenta que se especifica en el Anexo I, indicando nombre y apellidos del participante y código del curso.



Núm. 85 Lunes, 7 de mayo de 2012 Pág. 31094

- 2. La cuota de participación en el programa «Cursos de Arte Joven 2012» serán las siguientes:
 - · Cuota general: según Anexo I.
 - Cuota para titulares de Carné Joven (Bonificación del 15%).
 - Cuota para miembros de familia numerosa de categoría general (Bonificación del 50%).
 - Bonificación del 100% a los miembros de familias numerosas de categoría especial.

Los solicitantes habrán de estar en posesión del carné joven o título de familia numerosa (general o especial) con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3. En el caso de que concurran varias circunstancias de las señaladas, se aplicará el mayor de los descuentos referidos. Los descuentos no son acumulables.

Novena. – Confirmación de las plazas y renuncia.

- 1. Los adjudicatarios titulares deberán confirmar la plaza asignada los días 6 y 7 de junio, en horario de 9,00 a 14,00 horas, solo y exclusivamente en las Unidades Territoriales de Juventud de los Departamentos Territoriales de Familia e Igualdad de Oportunidades y en los Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la provincia donde hayan presentado su solicitud, mediante la presentación de la siguiente documentación:
 - a) Ficha de confirmación conforme al modelo del Anexo V.
 - b) Documento que acredite el ingreso de la cuota correspondiente en la entidad bancaria y número de cuenta señalado en el dispongo anterior.
- 2. Únicamente se podrá confirmar un curso por solicitante, salvo que existan vacantes anunciadas por el Instituto en www.juventud.jcyl.es para la fase de adjudicación directa.
- 3. Una vez finalizado el plazo anterior, las plazas no confirmadas, pasarán a los turnos de suplencia. Se realizarán hasta tres turnos de suplencia, en los siguientes días:

Primer turno los días 11 y 14 de junio hasta las 14:00 horas.

Segundo turno los días 18 y 19 de junio hasta las 14:00 horas.

Tercer turno los días 21 y 22 de junio hasta las 14:00 horas.

- 4. La adjudicación directa por falta de confirmación en fases anteriores se asignará de la siguiente forma:
 - Modalidad A «Cursos de Iniciación»: Las plazas vacantes por falta de confirmación en fases anteriores, se asignarán por riguroso orden de petición presencial (adjudicación directa - máximo 4 plazas por persona) en las Unidades Territoriales de Juventud así como en los Puntos de Información y Atención al Ciudadano contempladas en el Anexo VII, desde el día 26 de junio y hasta 48 horas antes del inicio de la actividad. El plazo para su confirmación finalizará a las 14:00 horas del día siguiente al de realización de la reserva.

Núm. 85

Boletín Oficial de Castilla y León



Lunes, 7 de mayo de 2012

Pág. 31095

- Modalidad B «Cursos de Especialización»: Las plazas vacantes por falta de confirmación en fases anteriores, se asignarán previa presentación de curriculum vitae en el Servicio de Promoción Cultural e Iniciativas Juveniles del Instituto de la Juventud, Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, C/ Mieses, 26 47009 Valladolid, o bien enviándolo por correo electrónico a la dirección cursospromocion@jcyl.es o por fax al n.º 983 317213.
- 5. Si transcurridos los plazos indicados anteriormente no se confirmara la plaza, se considerará que se renuncia a ella. Las plazas vacantes podrán ser cubiertas por la entidad adjudicataria de la actividad, previa autorización del Instituto de la Juventud de Castilla y León.

Décima. – Obligaciones de los beneficiarios.

Los adjudicatarios de las plazas tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Observar en todo momento un comportamiento respetuoso y correcto con sus compañeros, monitores, profesores, haciendo un buen uso de las instalaciones.
- b) Asistir a las clases y actividades que se programen.
- c) Llevar la documentación correspondiente de su seguro de asistencia médica, tarjeta sanitaria del SACYL, o en su caso, seguro particular.
- d) Incorporación al programa por sus propios medios o empleando el transporte habilitado por la organización, que habrá de indicar en el Anexo V ficha de confirmación.

Regreso a su domicilio por sus propios medios.

- e) En el caso de menores de edad, no podrán bajo ningún concepto abandonar la actividad sin autorización de sus padres o representantes legales, debiendo obligatoriamente ser recogidos por aquellos o por persona autorizada. En todo caso se deberá cumplimentar el documento recogido como Anexo VI que será entregado al responsable del curso.
- f) Presentarse en el lugar de salida o, en su caso, en la instalación juvenil correspondiente, al menos, con 15 minutos de antelación respecto de la hora establecida.
- g) En todos los cursos de formación se otorgará el correspondiente diploma de aprovechamiento a los alumnos que participen en el curso. Una falta de realización o de asistencia superior al diez por ciento de las horas lectivas del curso, aunque sea por causa justificada, imposibilitará la expedición del diploma.

Undécima. – Cancelación del programa y devolución de cuota.

1. Los cursos podrán ser cancelados si no se cubren el 80% de las plazas ofertadas 5 días antes de su inicio, en cuyo caso se procederá a la devolución íntegra de las cuotas pagadas.

Asimismo, si el número de solicitudes presentadas no supera el doble de las plazas convocadas en cada curso, se podrá anular el mismo con anterioridad a la fecha de confirmación de plazas.



Núm. 85 Lunes, 7 de mayo de 2012

Pág. 31096

- 2. Se procederá a la devolución del 80%, cuando se renuncie a la plaza adjudicada, por alguna de las siguientes causas:
 - a) Enfermedad, fallecimiento o accidente del solicitante o de un familiar de primer o segundo grado de consanguinidad o afinidad.
 - b) Deber inexcusable legalmente previsto.
 - c) Por contrato de trabajo con posterioridad a la confirmación de la plaza, en su caso.
- 3. La solicitud de devolución de la cuota, en la que se harán constar los datos personales y bancarios del participante, se deberá presentar, preferentemente, en el Instituto de la Juventud de Castilla y León, en las Unidades Territoriales de Juventud o en los Puntos de Información y Atención al Ciudadano junto con la siguiente documentación:
 - a) Copia de la ficha de confirmación y del justificante de ingreso de la cuota.
 - b) En el supuesto que se aleguen los motivos señalados en el apartado 2, original o fotocopia de la siguiente documentación justificativa:
 - Certificado médico que justifique la imposibilidad de realizar la actividad en las fechas de desarrollo previstas.
 - Justificación correspondiente al deber inexcusable alegado.
 - Contrato de trabajo y alta en la Seguridad Social.
 - Declaración responsable en que se indique la titularidad de una cuenta corriente con indicación de sus 20 dígitos o, alternativamente, fotocopia de la primera hoja de la libreta donde figuren sus titulares y los 20 dígitos identificativos de la cuenta corriente.
- 4. A los efectos de facilitar la ocupación de la plaza por otro solicitante, la renuncia deberá comunicarse por escrito de forma inmediata al Instituto de la Juventud de Castilla y León.

Duodécima. – Régimen de impugnación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Presidenta del Instituto de la Juventud de Castilla y León, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación.

Valladolid, 24 de abril de 2012.

El Director General, Fdo.: César Burón Álvarez



Núm. 85 Lunes, 7 de mayo de 2012 Pág. 31097

CURSOS ARTE JOVEN 2012

ANEXO I CONTENIDO DE LOS CURSOS

CURSO DE ARTE JOVEN: INICIACIÓN

INICIACION AL TEATRO

<u>Contenido</u>: Interpretación, expresión corporal, danza y taller de maquillaje y escenografía, a partir de un texto teatral. Desarrollo de la creatividad, la expresividad gestual, corporal y vocal dentro del marco lúdico del teatro. Utilización del lenguaje teatral como medio de expresión y comunicación. Creación de situaciones didácticas para que los alumnos valoren el trabajo colectivo.

<u>N° Plazas</u>: 50 <u>Edad:</u> 10 a 13 años <u>Cuota</u>: **326** €

Entidad y Nº de cuenta: Caja Duero- 2104-0143-61-9128141913

Fecha: 1 al 7 de Julio Lugar desarrollo: Residencia Juvenil "Fernán González". Miranda de Ebro.

Horas lectivas: 40

Obligatorio: Residencia en Castilla y León.

INICIACION AL TEATRO

<u>Contenido</u>: Interpretación, expresión corporal, danza y taller de maquillaje y escenografía, a partir de un texto teatral. Desarrollo de la creatividad, la expresividad gestual, corporal y vocal dentro del marco lúdico del teatro. Utilización del lenguaje teatral como medio de expresión y comunicación. Creación de situaciones didácticas para que los alumnos valoren el trabajo colectivo.

<u>Nº Plazas</u>: 50 <u>Edad:</u> 14 a 17 años <u>Cuota</u>: **326** €

Entidad y Nº de cuenta: Caja Duero- 2104-0143-61-9128141913

<u>Fecha</u>: 8 al 14 de Julio <u>Lugar desarrollo:</u> Residencia Juvenil "Fernán González". Miranda de Ebro.

Horas lectivas: 40

Obligatorio: Residencia en Castilla y León.

INICIACIÓN AL CINE - ESCRITURA DE GUIÓN CINEMATOGRÁFICO

Contenido: Dirigido a quienes pretenden iniciarse en la escritura del guión cinematográfico, con o sin conocimientos previos. La escritura de un guión cinematográfico requiere conocimientos que abarcan campos dispares: narrativa, semiótica, dirección... y por supuesto la adopción de un modo de pensar determinado por el lenguaje audiovisual, una combinación de imágenes, acciones, escenas, secuencias... Este curso intenta cubrir todos estos aspectos. El curso abarca todas las fases de creación, desde la concreción de la idea y su perfeccionamiento hasta la presentación de la obra a una productora

<u>N° Plazas</u>: 30 <u>Edad:</u> 14 a 17 años <u>Cuota:</u> **325** €

Entidad y Nº de cuenta: La Caixa – 2100-4043-66-2100091513

<u>Fecha</u>: 6 al 16 de Agosto <u>Lugar desarrollo:</u> Residencia Juvenil "Fernán González". Miranda de Ebro.

Horas lectivas: 60

Obligatorio: Residencia en Castilla y León.



Núm. 85 Lunes, 7 de mayo de 2012 Pág. 31098

INICIACIÓN AL CINE - CINE ANIMADO

Contenido: El objetivo de este curso es descubrir la magia de las técnicas y efectos especiales más comunes en el cine animado y el proceso de creación desde la preparación hasta la proyección.- Breve historia y proyecciones para despertar el interés y descubrir diferentes técnicas sencillas empleadas en el cine animado. - ¿Qué es el stop motion? la idea y la forma de plasmarla en imágenes, ejercicios de storyboarding y planificación sencillos y amenos.

- Grabación de una secuencia y edición por ordenador.

<u>N° Plazas</u>: 30 <u>Edad:</u> 14 a 17 años <u>Cuota</u>: **325** €

Entidad y Nº de cuenta: La Caixa - 2100-4043-66-2100091513

Fecha: 6 al 16 de Agosto Lugar desarrollo: Residencia Juvenil "Fernán González". Miranda de Ebro.

Horas lectivas: 60

Obligatorio: Residencia en Castilla y León.

INICIACIÓN AL CINE - INTERPRETACIÓN ANTE LA CÁMARA

<u>Contenido</u>: El objetivo del curso es proporcionar a los actores las herramientas necesarias para actuar frente a la cámara. Partiendo desde la gesticulación, movimientos corporales dentro de la escena, la mirada, la voz en off, tono de voz y tipos de planos, pasando por el racord emocional, arco y claves dramáticas de los personajes, punto de vista narrativo, etc. Durante el curso se grabará con equipo profesional las escenas y monólogos trabajados en el curso.

<u>N° Plazas</u>: 30 <u>Edad:</u> 14 a 17 años <u>Cuota</u>: **325** €

Entidad y Nº de cuenta: La Caixa − 2100-4043-66-2100091513

Fecha: 6 al 16 de Agosto Lugar desarrollo: Residencia Juvenil "Fernán González". Miranda de Ebro.

Horas lectivas: 60

Obligatorio: Residencia en Castilla y León.

INICIACIÓN AL CINE: GUIÓN CINEMATOGRÁFICO

<u>Contenido:</u> En la industria cinematográfica ,el guionista es el que propone la materia prima o narrativo del texto cinematográfico, El guión, como materia esencial ,se convierte en un texto en potencia, un texto complejo por la propia estructura narrativa que concibe el guionista y por la multitud de signos cinematográfico implícitos en sus palabras.

Este curso va dirigido a los que quieran especializarse y formarse en esta materia.

<u>Nº Plazas</u>: 30 <u>Edad:</u> 18 a 30 años <u>Cuota</u>: **325** €

Entidad y Nº de cuenta: La Caixa - 2100-4043-66-2100091513

<u>Fecha</u>:20 al 30 Agosto <u>Lugar desarrollo:</u> Residencia Juvenil "Fernán González". Miranda de Ebro

Horas lectivas: 60

Preferente: Residencia en Castilla y León.

INICIACIÓN AL CINE: PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA

<u>Contenido:</u>. El objetivo principal es preparar un proyecto de largometraje cinematográfico que pueda ser producido y/o coproducido en el competitivo marco de los mercados nacionales e internacionales de cine. El productor adquirirá las herramientas creativas para leer y desglosar el guión y consolidar el presupuesto para las fases de preproducción, producción y post producción.

Analizaremos el papel del productor como la fuerza creativa detrás de cada uno de los proyectos y su colaboración con el guionista/director.

<u>N° Plazas</u>: 30 <u>Edad:</u> 18 a 30 años <u>Cuota</u>: **325** €

Entidad y Nº de cuenta: La Caixa – 2100-4043-66-2100091513

<u>Fecha</u>:20 al 30 Agosto <u>Lugar desarrollo:</u> Residencia Juvenil "Fernán González". Miranda de Ebro

Horas lectivas: 60

Preferente: Residencia en Castilla y León.



Núm. 85 Lunes, 7 de mayo de 2012 Pág. 31099

INICIACIÓN AL CINE: DIRECCIÓN CINEMATOGRÁFICA

Contenido: Curso dirigido a todos aquellos que desean adentrarse en una actividad altamente atractiva como lo es la realización cinematográfica. A través de un plan de estudios dinámico, los alumnos adquieren los conocimientos que conlleva toda producción audiovisual. Estos pasan por el planteamiento de una idea, su desarrollo mediante un guión, su cristalización en el proceso de rodaje y todos los pasos siguientes que se materializan en la proyección del producto acabado. Cada curso tiene como finalidad, otorgar a los participantes con o sin experiencia dentro del quehacer cinematográfico, la oportunidad de realizar cortometrajes, lo cual permitirá su ingreso y capacitación para encarar nuevos retos dentro del cine.

<u>N° Plazas</u>: 30 <u>Edad:</u> 18 a 30 años <u>Cuota</u>: **325** €

<u>Entidad y № de cuenta</u>: La Caixa – 2100-4043-66-2100091513

<u>Fecha</u>:20 al 30 Agosto <u>Lugar desarrollo:</u> Residencia Juvenil "Fernán González". Miranda de Ebro

Horas lectivas: 60

Preferente: Residencia en Castilla y León.



Núm. 85 Lunes, 7 de mayo de 2012 Pág. 31100

CURSOS ARTE JOVEN 2012

ANEXO I CONTENIDO DE LOS CURSOS

CURSOS DE ARTE JOVEN: ESPECIALIZACIÓN (adjuntando currículum)

MÚSICA ANTIGUA

<u>Contenido:</u> Facilitar el acceso a orquestas barrocas abriendo camino para la incorporación al mundo profesional de la música, mejorando la técnica individual en el instrumento correspondiente en los parámetros de interpretación con criterios históricos.

<u>N° Plazas</u>: 85 <u>Edad:</u> 18 a 35 años <u>Cuota</u>: 310 €

Entidad y Nº de cuenta: Santander Central Hispano- 0049-1843-41-2610186552

<u>Titulación mínima exigida</u> Grado superior.

<u>Fecha</u>:22 al 28 Julio <u>Lugar desarrollo:</u> Residencia Juvenil "Arturo Duperier Avila

Horas lectivas: 30

Preferente: Residencia en Castilla y León.

-Con este curso se convalidan 3 créditos de libre elección en la Universidad de Salamanca -

MÚSICA CLÁSICA- ESCUELA DE VERANO MUSICAL

Contenido: El propósito de este curso sería mostrar opciones, "abrir ventanas", sembrar la curiosidad por aspectos tanto musicales como personales que ayuden a crecer a los niños y jóvenes participantes de una forma más activa, más autónoma y más consciente. Mostrar las habilidades y posibilidades de búsqueda que todos poseen, muchas veces sin saberlo.

<u>Nº Plazas</u>: 90 <u>Edad:</u> 10 a 15 años <u>Cuota</u>: 316 €

Entidad y Nº de cuenta: Deutsche Bank – 0019-0355-47-4010033660

<u>Titulación mínima exigida</u>: 2º de grado elemental.

<u>Fecha</u>: 15 al 21 de Julio <u>Lugar desarrollo:</u> Residencia Juvenil "Fernán González". Miranda de Ebro.

Horas lectivas: 30

Obligatorio: Residencia en Castilla y León.



Núm. 85 Lunes, 7 de mayo de 2012

Pág. 31101

CURSOS ARTE JOVEN 2012

ANEXO II

CODIFICACION DE LOS CURSOS

INICIACION								
CURSO	Menor de edad	N° de plazas	Mayor de edad	Nº de plazas				
INICIACION AL TEATRO	AJ 101 – Iniciación teatro	50						
INICIACIONALIZARO	AJ 102 – Iniciación teatro	50						
	AJ 201 – Escritura guión	30	AJ 204- Guión cinematográfico	30				
INICIACIÓN AL CINE	AJ 202-Cine animado	30	AJ 205- Producción cinematográfica	30				
	AJ 203- Interpretación ante la cámara	30	AJ 206- Dirección cinematográfica	30				

ESPECIALIZACION (adjuntando currículum)

	CODIGO						
CURSO	Menor de edad	N° plazas	Mayor de edad	N° plazas	Actividad		
MÚSICA ANTIGUA			AJ 301 AJ 302 AJ 303 AJ 304 AJ 305 AJ 306 AJ 307	28 10 10 12 25	VIOLIN VIOLA VIOLONCELLO VIOLA DA GAMBA CLAVE TRAVERSO CANTO		
	- Nivel inicial - Alumnos que hayan cursado 2°,3° o 4° año de instrumento		- Nivel medio - Alumnos que hayan cursado 5° año de instrumento				
ESCUELA DE VERANO MUSICAL	AJ 401 AJ 402 AJ 403 AJ 404 AJ 405 AJ 406 AJ 407 AJ 408 AJ 409	6 6 8 4 6 3 5 5 2	AJ 501 AJ 502 AJ 503 AJ 504 AJ 505 AJ 506 AJ 507 AJ 508 AJ 509	6 6 8 4 6 3 5 5	FLAUTA CLARINETE VIOLÍN VIOLA VIOLONCELLO CONTRABAJO PIANO GUITARRA ACORDEÓN		



Núm. 85 Lunes, 7 de mayo de 2012

Pág. 31102

INSTITUTO DE LA JUVENTUD

CURSOS ARTE JOVEN 2012

ANEXO III: SOLICITUD DE ACTIVIDAD

CÓDIGO/S

	DATOS PERSONALES (Conforme conste en DNI, excepto domicilio)									
	Primer Apellido		Segundo Apellid	Segundo Apellido		Nombre			I.I. / N.I.E.	
	Domicilio						Código Postal	Localidad		Provincia
ш						Ш				
SOLICITANTE	Nacionalidad Fecha de Nacimiento		ito	Edad		Sexo Correo electrónico				
È						<u>'</u>				
	Familia Numerosa			T 1/6		Autorizo a recibir información por SMS al teléfono				
Į į		□ SI □ N		Teléfonos de loca	ilizacion	SI NO				
",	Especial	□ SI □ N	10				101 1110			
	0		^							
	Carne Joven SI NO									
	Fecha caducid	ad								

El interesado declara responsablemente

Que los datos consignados en la presente solicitud y en los documentos que, en su caso, la acompañan son ciertos.

AUTORIZA a la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para obtener directamente y/o por medios telemáticos la información que estime precisa para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en cuya virtud deba pronunciarse la resolución, debiendo en caso contrario presentar la documentación que sea necesaria para la tramitación de la solicitud.

AUTORIZA la remisión de información de las distintas acciones y programas realizados desde el Instituto de la Juventud de Castilla y León a través de la dirección de correo electrónico facilitado en la presente solicitud, así como para que los datos e informaciones aportados puedan ser utilizados en otros procedimientos administrativos en los que fueran requeridos o cedidos a entidades colaboradoras en la gestión de programas, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos y en los artículos 11.1 y 41.2 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos aportados en este formulario serán incorporados a un fichero automatizado de datos de carácter personal, constituido con la finalidad de recogida de datos para la formalización de matrículas, admisiones, gestión de cursos y envío de información y publicidad. Le comunicamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, mediante escrito, según modelos normalizados por Orden PAT/175/2003, de 20 de febrero, dirigido al Instituto de la Juventud de Castilla y León, C/Mieses, 26. 47009 Valladolid.

Para cualquier consulta relacionada con la materia o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012

En	a	de	de

DEPARTAMENTO TERRITORIAL DE FAMILIA E I.O. - UNIDAD TERRITORIAL DE JUVENTUD DE

Modelo: n.º 1060

Código IAPA: n.º 1019



Núm. 85 Lunes, 7 de mayo de 2012 Pág. 31103

CURSOS ARTE JOVEN 2012

ANEXO IV CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES								
Primer Apellido	Segundo Apellido		Nombre	D.N.I./N.I.E.				
Domicilio	'	Código Postal	Localidad	Provincia				
				I				
TITU	LACION OFICIAL:	NIVEL DE ESTU	DIOS FINALIZADO					
	CUF	RSOS DE MUSICA	4					
☐ Enseñanzas Profesionale								
Nivel								
TITULACION NO OFICIAL RELACIONADO CON LA ESPECIALIDAD								
OTROS MERITOS (cursos, o	liplomas, clases r	nagistrales, publ	icaciones, concierto	s. grabaciones, becas				
		contratos etc.)						

MÉRITO PREFERENTE

CV: BOCYL-D-07052012-30

Residencia en Castilla y León: SI

CÓDIGO.....





Núm. 85 Lunes, 7 de mayo de 2012

Pág. 31104

CURSOS ARTE JOVEN 2012

ANEXO V FICHA DE CONFIRMACIÓN

							CÓDIGO	
DATOS DEL PARTICIPANTE	(Conform	e conste en DN	I, excepto do	micilio)				
Primer Apellido Segundo Apellido				Nombre		D.N.I./N.I.E.		
Domicilio				Código	Postal	Localidad		
Provincia	Fecha de N	acimiento	Edad	Sexo 🗌	н 🗌 м	Correo electrónico		
Teléfonos de localización								
DESCUENTOS (No son acumulables)								
Carné Joven (14 a 30 años) (En s	u caso, se o	leberá acreditar	la titularidad (del mismo)	. 🗌 sı	□ NO		
Familia Numerosa General Especial (En su caso, deberá acreditarse							oma).	
DATOS DEL PROGENITOR	- TUTOR -	RESPONSABI	LE					
Primer Apellido		Segundo Apellid			Nombre		D.N.I./N.I.E.	
Relación con el participante (padre	e, madre, tut	or, etc.)		Teléfon	os de localiz /	zación /	/	
DOMICILIO DURANTE EL DI Domicilio Provincia		e localización	IVIDAD /	Código	Postal /	Localidad		
DESPLAZAMIENTO	DESPLAZAMIENTO							
SERVICIO DE AUTOBÚS: (salvo curso música antigua) SI NO INCORPORACIÓN EN: SALAMANCA: 8,15 h Plaza de Toros VALLADOLID: 9,45 h Feria de Muestras PALENCIA: 10,30 h Plaza de San Lázaro BURGOS: 11,30 h Plaza de Santa Teresa 12,30 h LLEGADA A LA INSTALACIÓN								
OTROS DATOS DE INTERES								
en otros procedimientos administrati	a asistir a la a que le impida e los datos e ir vos en el que Ley 11/2007,	ctividad y manifiesta la convivencia o real iformaciones aportad fueran requeridos, a de 22 de junio, de ad	ización de la acti dos en el present así como la cesió cceso electrónico	vidad. e procedimie en de datos a	nto, sean alma	acenados y codificados cor plaboradoras en la gestión	la misma. Manifiesta que su hijo/a, no n la finalidad de su posterior utilización de programas, de conformidad con lo rtículos 11.1 y 41.2 de la Ley Orgánica	
De conformidad con lo establecido en el en este formulario serán incorporados a admisiones, gestión de cursos y envío o Ley, mediante escrito, según modelos no	artículo 5 de la un fichero aut le información	a Ley Orgánica 15/1: omatizado de datos y publicidad. Le con	999, de 13 de dio de carácter pers nunicamos que p	sonal, constitu odrá ejercer l	iido con la fin os derechos o	alidad de recogida de dato de acceso, rectificación, ca	os para la formalización de matrículas, ncelación y oposición, previstos por la	

DEPARTAMENTO TERRITORIAL DE FAMILIA E I.O.- UNIDAD TERRITORIAL DE JUVENTUD DE

EL / LOS RESPONSABLES

EL INTERESADO



Núm. 85 Lunes, 7 de mayo de 2012

Pág. 31105

CURSOS ARTE JOVEN 2012

ANEXO VI AUTORIZACIÓN PARA EL ABANDONO DE LA ACTIVIDAD

						C	ODIGO
DATOS DEL PROGENIT	OR – TUTOR - R	ESPONSABLE					
Primer Apellido Segundo A		Segundo Apellido	Apellido				D.N.I. / N.I.E
Domicilio		L		Código I	Postal	Localidad	
Provincia	rovincia Teléfonos de localización		R	Relación con el participante (pa			, tutor, etc.)
	I	AUTORIZA	ACIĆ	N DE	E D/D)a	
DATOS DEL PARTICIPA	NTE						
Primer Apellido		Segundo Apellido			Nombre		D.N.I. / N.I.E
A) A TIEMPO PARCI		RA ABANDO	ANC	R LA	ACT	IVIDAD	
e horas del día		a ho	ras del dí			<u> </u>	
Acompañado/a por D/Dª				on D.N.I ./	N.I.E	En calidad de	
B) SIN HABER FINA I día Por sus propios medios.	a las	VIDAD, horas.					
Acompañado/a por D/Dª			Co	on D.N.I ./	N.I.E	En calidad de	
C) TRAS FINALIZAR	LA ACTIVIDAD.	A REGRESAR A SU	DOMICI	ILIO			
Por sus propios medios.	·,						
Acompañado/a por D/Dª	1		Co	on D.N.I. /	N.I.E	En calidad de	
						'	
	En		a	de		de 2	012
FDO:		FDO:				FD	00:
(La persona autorizada))	(El progeni	tor, tuto	r o respo	nsable)	(EI	responsable de la activida



Núm. 85 Lunes, 7 de mayo de 2012 Pág. 31106

CURSOS ARTE JOVEN 2012

ANEXO VII

DIRECTORIO

UNIDADES TERRITORIALES DE JUVENTUD EN LOS DEPARTAMENTOS TERRITORIALES DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y PUNTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.

Oficina para la Autonomía Joven de Ávila Plaza Fuente el Sol, s/n 05001 - Ávila Telf: 920 355 880/86	Ávila – Arenas de San Pedro Punto de atención e información al ciudadano C/ José Gochicoa, 20 05400 - Arenas de San Pedro Telf.: 920 372 198
Oficina para la Autonomía Joven de Burgos Sagrada Familia, 20 09006 - Burgos Telf.: 947 244 002	Burgos – Aranda de Duero Punto de atención e información al ciudadano Plaza de la Resinera, 1-2 09400 - Aranda de Duero Telf.: 947 500 119
Burgos – Miranda de Ebro Punto de atención e información al ciudadano C/ Estación, 25 09200 - Miranda de Ebro Telf.: 947 347 481	Oficina para la Autonomía Joven de León C/ Arquitecto Torbado, 4 – Bajo 24003 - León Telf.: 987 200 951
León – Ponferrada Punto de atención e información al ciudadano C/ Ramón González Alegre, 15 24400 - Ponferrada Telf.: 987 409 766	Oficina para la Autonomía Joven de Palencia C/ Obispo Nicolás Castellanos, 10 34001 - Palencia Telf.: 979 706 233
Oficina para la Autonomía Joven de Salamanca Paseo de las Carmelitas, 83 Bajo 37007- Salamanca Telf.: 923 267 731	Oficina para la Autonomía Joven de Segovia Pl. San Facundo, 3 bajo 40001 - Segovia Telf.: 921 466 732
Oficina para la Autonomía Joven de Soria C/ Campo, 5 42001 - Soria Telf.: 975 239 769 Oficina para la Autonomía Joven de Zamora	Oficina para la Autonomía Joven de Valladolid C/ Mieses, 26 47009 - Valladolid Telf.: 983 415 026
Avda. Requejo, 4 49012 - Zamora Telf.: 980 557 146	

<u>ATENCIÓN</u>: LAS DIRECCIONES INDICADAS PUEDEN SUFIR VARIACIONES O MODIFICACIONES. PARA MAYOR INFORMACIÓN CONSULTAR EN <u>WWW.JUVENTUD.JCYL.ES</u>, APARTADO DE "INFORMACIÓN INSTITUCIONAL".

http://bocyl.jcyl.es D.L.: BU 10-1979 - ISSN 1989-8959

INSTITUTO DE LA JUVENTUD